



Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén

Síguenos en:



EL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE JAÉN OFERTA TRES PRESTIGIOSOS CURSOS DE EXPERTO UNIVERSITARIO



Clausura de uno de los cursos de Experto Universitario ofertado por el Colegio en ediciones pasadas.

La institución colegial mantiene abierto, hasta el 12 de septiembre, el plazo de inscripción de los tres cursos de experto universitario que ha ofertado para este curso 2017/2018. Estas acciones formativas de primer nivel cuentan con 20 créditos ECTS (500 horas) y son válidas para las áreas específicas de Enfermería de la Bolsa Única de Empleo del S.A.S. Serán impartidos en modalidad semi-presencial.

URGENCIAS Y EMERGENCIAS:

[Haz clic aquí](#)

CUIDADOS CRÍTICOS:

[Haz clic aquí](#)

ENFERMERÍA EN EL ÁREA QUIRÚRGICA,
ANESTESIA Y REANIMACIÓN:

[Haz clic aquí](#)



NUEVA CONVOCATORIA DE CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUADA ACREDITADA



Imagen de una acción formativa celebrada en la sede colegial.

El Colegio Oficial de Enfermería de Jaén abre una nueva convocatoria de cursos de formación continuada acreditada: Cuidados de Enfermería al paciente diabético adulto e Iniciación a la Investigación.

INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN:

Salón de actos del Colegio de Enfermería
Del 2 al 6 de octubre de 2017
Horario: 16-22 horas
Inscripciones: Hasta el 21 de septiembre
Más información [aquí](#)

CUIDADOS DE ENFERMERÍA AL PACIENTE DIABÉTICO ADULTO:

Salón actos del Colegio de Enfermería
Del 2 al 6 de octubre de 2017
Horario: 9-14 horas
Inscripciones: Hasta el 21 de septiembre
Más información [aquí](#)

NUEVO CURSO SOBRE ACTUACIÓN ENFERMERA EN CIRUGÍA MENOR, HERIDAS Y SUTURAS

Esta acción formativa se desarrolla entre el 28 de septiembre y el 26 de octubre en Linares, en la Residencia Mixta de Pensionistas. El plazo para presentar las solicitudes ya está abierto y concluye el 20 de septiembre.



Alumnos en una edición pasada del mismo curso.

Al finalizar el curso, el alumno será capaz de reconocer y transferir a su práctica profesional los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo de la acción formativa, pudiendo prestar cuidados de calidad en el ámbito de la cirugía menor, las heridas agudas y las técnicas de suturas.

El curso tendrá un carácter mixto con una fase no presencial (dividida en 2 partes una al inicio de la actividad antes de la fase presencial (2 horas + 15 horas) y otra al final de la actividad tras la fase presencial (3 horas), y otra fase presencial (5 horas), eminentemente práctica en la parte central del curso.

Inscripciones [aquí](#).



LA NUEVA EDICIÓN DE SOPORTE VITAL AVANZADO ARRANCA EL 13 DE SEPTIEMBRE



Grupo de compañeros en un curso de SVA en Úbeda.

El Colegio de Enfermería de Jaén oferta una nueva edición del curso de Soporte Vital Avanzado, una actividad formativa de gran prestigio y calidad, que se celebrará en Jaén a partir del 13 de septiembre. Esta acción formativa está acreditada por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía con 7,8 créditos y ha sido diseñado y programado por miembros de la institución colegial.

Las profesoras, tres enfermeras, cuentan con título de instructoras por la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias, Semicyuc, el organismo con más prestigio del país en este tipo de formación.

Para el desarrollo de las clases, el Colegio de Enfermería de Jaén ha adquirido material e instrumental de primera calidad. Según el presidente de la institución colegial, José Francisco Lendínez Cobo, esto ha sido muy tenido en cuenta por la Agencia de Calidad, al igual que otros factores de enorme relevancia como el tipo de enseñanza, presencial y también con foros virtuales que permiten el contacto permanente con las instructoras, incluso una vez finalizado el curso o la ratio profesor/alumno. "Además hemos diseñado un sistema de aprendizaje de modo que todos los alumnos pasan por las mismas situaciones, es decir, los mismos ejercicios de simulación práctica", ha añadido. A lo que se une la titulación de las instructoras y el uso en las clases de un simulador de arritmias y desfibriladores, además de todo el material empleado en maniobras de reanimación. Este curso es válido para el proceso de Acreditación de Competencias Profesionales.

CONVOCADOS LOS CERTÁMENES NACIONALES ENFERMERÍA JAÉN DE INVESTIGACIÓN "JOSÉ LÓPEZ BARNEO", NARRATIVA, PINTURA Y FOTOGRAFÍA

Podrán concurrir todos los profesionales diplomados o graduados en Enfermería que se encuentren colegiados en cualquier punto del territorio nacional. Todos los trabajos presentados, tanto en la categoría de Investigación "José López Barneo", como Narrativa, Pintura y Fotografía pueden presentarse hasta el 31 de enero de 2018 en la sede del Colegio de Enfermería de Jaén (Sefarad, 42, 1º derecha y bajo).

Un jurado integrado por expertos en cada sector elegirá los trabajos ganadores y los premios se entregarán en un acto público con motivo de la festividad del Patrón de la Enfermería, San Juan de Dios, en el mes de marzo.



Reunión del jurado para el Certamen Nacional de Investigación "José López Barneo".



*Artículo de opinión del presidente del Colegio de Enfermería de Jaén
publicado en Diario Jaén*

NO PUEDO VACUNARLE

Les ubico. Un centro de salud cualquiera, su centro hospitalario de referencia, al que acude habitualmente. Allí cuenta con su profesional de enfermería y de medicina, quienes le ven y hacen seguimiento regularmente. Antes era habitual que fuera la propia enfermera quien le dispensara un calmante, un ibuprofeno, aplicara una pomada, un vendaje o pusiera una vacuna a niños, adultos o mayores. Pues desde hace un tiempo los enfermeros no pueden desarrollar ninguna de estas prácticas para las que están sobradamente preparados, cualificado, habilitados. Y no pueden, no porque no quieran, sino porque estarían realizando una práctica fuera de cualquier cobertura jurídica. A no ser, eso sí, que estuviera previamente pautada y con un seguimiento por parte de médico responsable. Así están las cosas. Después del verano llegará la época de las vacunas y no se extrañe, así debe ser, que su enfermero se niegue a ponerle la vacuna correspondiente sin que, con antelación, está prescrita por un médico.

Se trata del Decreto de Prescripción Enfermera, un documento firmado por el Gobierno de España, pactado de espaldas a la profesión enfermera. Por lo que es un decreto estatal que prevalece por encima de cualquier norma autonómica. Ante esto, desde los colegios de Enfermería se ha venido informando a los colegiados (el de Jaén fue pionero en Andalucía en organizar mesas informativas por toda la provincia) de que realizar estas prácticas pueden ocasionarles serios inconvenientes ya que se encuentran en una situación de irregularidad, fuera de la cobertura de su póliza.

Hace unas semanas, una nueva sentencia, en esta ocasión del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (Tsjpv), refrendaba esta directriz del Colegio de Enfermería de Jaén y del resto de colegios, que con toda la sensatez han orientado y asesorado a sus colegiados. Así, la sentencia confirma que las enfermeras no pueden vacunar sin prescripción médica individualizada y explícita. La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tsjpa ha dictado una sentencia por la que confirma la suspensión de la Instrucción del Servicio Vasco de



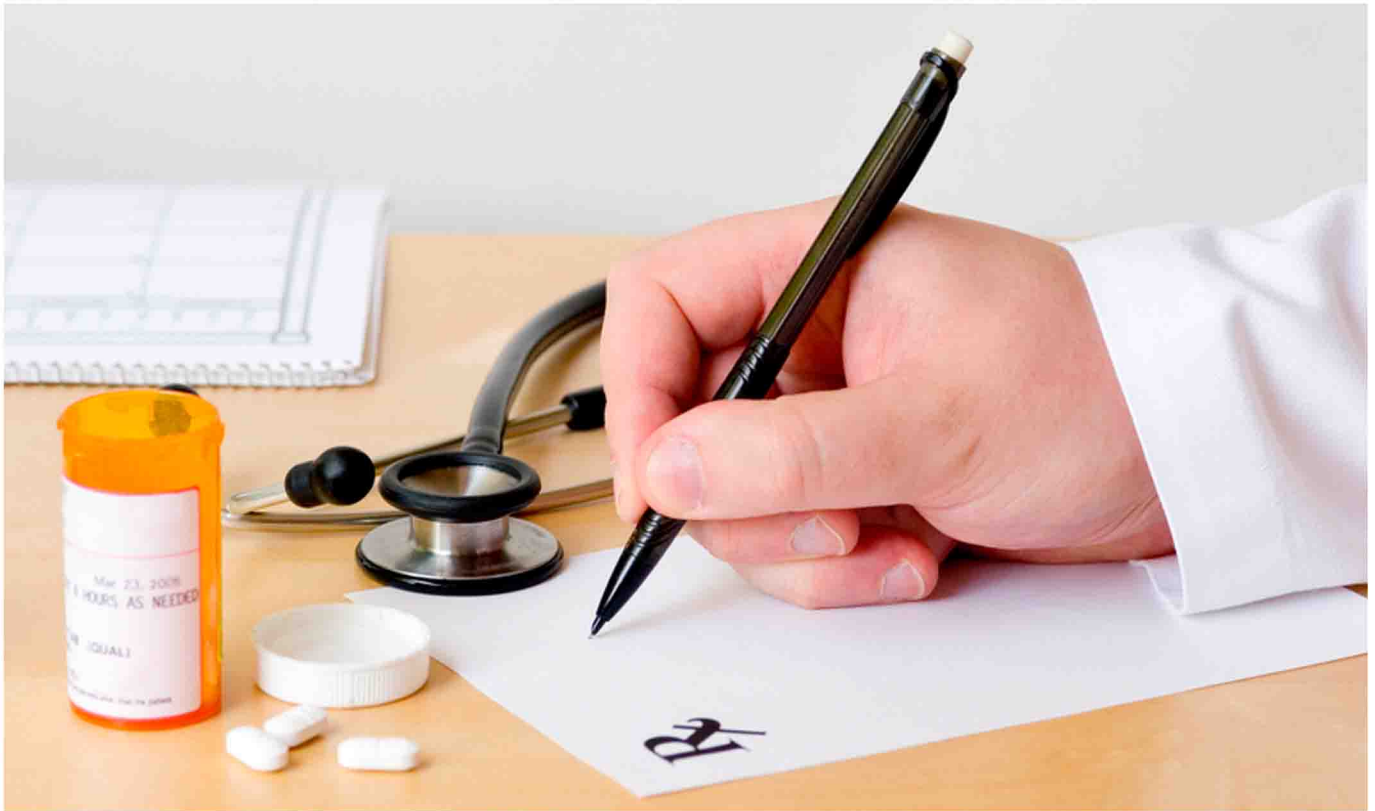
José Francisco Lendínez Cobo, presidente
del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén.



(Continúa en la página siguiente)



(Viene de la página anterior)



Salud de mayo de 2016, cuyo objetivo no era otro que obligar a los enfermeros vascos a vacunar a la población sin necesidad de exigir una prescripción médica previa individualizada, una premisa contraria al Real Decreto 954/2015 que regula la prescripción enfermera y que prevalece.

Con esta sentencia se echa por tierra los dos argumentos de la Consejería de Salud. En sus fundamentos de derecho, la sentencia es demoledora ya que expone que la "instrucción pretende evitar artificiosamente la aplicación del Real Decreto a algunos actos sanitarios", y manifiesta que: "donde realmente se observa lo artificioso del argumento" es en la creación de una nueva acepción del verbo prescribir, ya que se dice que por el mero hecho de haberse introducido la vacuna administrativamente en el calendario de vacunaciones ya cabría hablar de prescripción. "Este razonamiento serviría también para estimar prescritos todos y cada uno de los medicamentos permitidos en el sistema de salud y, por ello, en ningún caso haría falta ya la intervención del médico, odontólogo ni del podólogo y dejaría sin contenido a las normas que expresa e inequívocamen-

te reconocen a estos profesionales la facultad de expedir recetas, de prescribir, de individualizar el tratamiento indicando a cada paciente la medicación que debe utilizar, eso y no otra cosa es prescribir", señala el tribunal. Ante esta sentencia, desde el Colegio de Enfermería de Jaén, mostramos nuestra satisfacción porque la justicia respalda lo que ya veníamos advirtiendo desde la aprobación en 2015 del Real Decreto de prescripción enfermera: "los cambios en el texto, introducidos a espaldas de la enfermería, han tenido efectos perversos para el normal funcionamiento del sistema sanitario convirtiendo en 'ilegales' actuaciones cotidianas que garantizan el correcto y normal funcionamiento del sistema sanitario y la colaboración entre los distintos profesionales". Así está la situación, por lo que no es de extrañar que el usuario de la sanidad escuche decir a su enfermero: "No puedo vacunarle", si no hay una prescripción individualizada y explícita por parte del médico. A la vuelta del verano la intención es intentar alcanzar un consenso en el foro de las profesiones sanitarias, según se acordó por unanimidad el pasado 21 de junio por parte del Consejo Interterritorial, por el bien de todos, enfermeros, pacientes y médicos.



IN MEMORIAN

FALLECE UNA DE LAS GRANDES DE LA ENFERMERÍA, AMPARO CANO

Los trazos finales de este verano nos han traído una triste noticia, el fallecimiento de una de las grandes de esta profesión, Amparo Cano Ramiro. Además de una enfermera admirable, fue una de las primeras concejales en democracia y cuenta en su haber con el Premio Clara Campoamor. Una mujer de rompe y rasga que casi todos coinciden en definir como luchadora y comprometida.

Estudió dos carreras. Formó parte de la primera promoción de Perito Mercantil en la que se licenciaron mujeres, no llegando a ejercer pues al poco de finalizar

la carrera se casó y marchó a Barcelona. A los 26 quedó viuda y regresó a Jaén, donde estudió Enfermería (ATS) en la Universidad de Granada. Trabajó en el Hospital Princesa de España de Jaén.

En 2002 fue galardonada con el premio Rosa Manzano, en 2008 con el premio Ciudadanos y en 2013 con el premio Clara Campoamor. El Ayuntamiento de Jaén le puso su nombre en 2010 a una escuela infantil de la ciudad. A finales de 2013 fue nombrada secretaria de Memoria Histórica del PSOE.



Amparo Cano en su casa. (Foto: Diario Jaén)



Sede Colegial

Calle Sefarad 42, 1º Derecha. 23005. JAÉN

Teléfono: 953 295 960 Fax: 953 295 961

Correo: comunicacion@enfermeriajaen.com

www.enfermeriajaen.com

Síguenos en:





ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE ENFERMERÍA DE JAÉN

XXIII

CERTAMEN NACIONAL DE
“ENFERMERÍA DE JAÉN”

XII

CERTAMEN NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN DE ENFERMERÍA
“José López Barneo”

X CERTAMEN NACIONAL DE NARRATIVA

X CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA

X CERTAMEN NACIONAL DE FOTOGRAFÍA

consultar bases en: www.enfermeriajaen.com

Plazo de presentación de trabajos

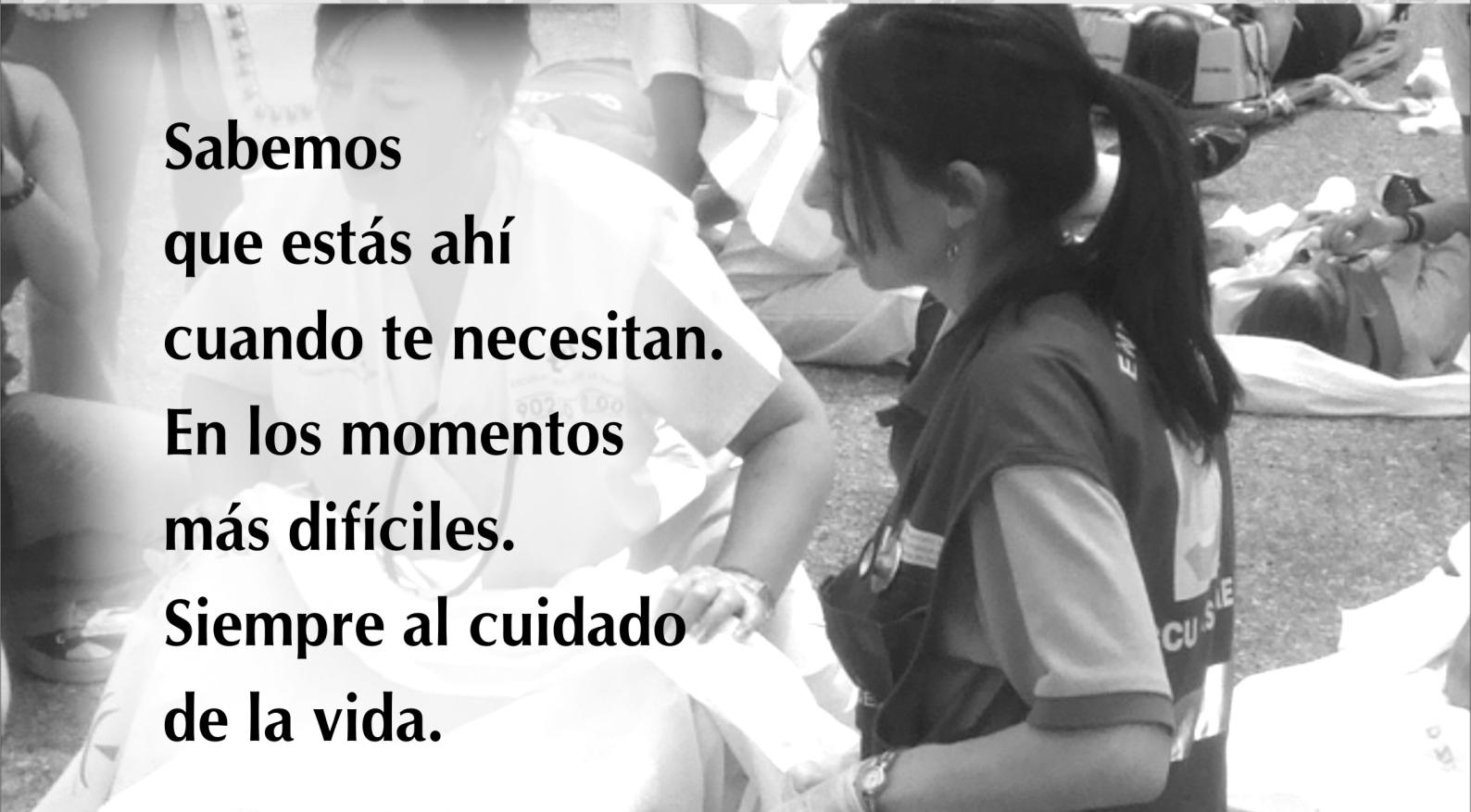
31 de Enero de 2018





CAJA RURAL

SOLVENCIA, SOLIDEZ Y FUTURO



**Sabemos
que estás ahí
cuando te necesitan.
En los momentos
más difíciles.
Siempre al cuidado
de la vida.**

Y para apoyarte en tus proyectos hemos firmado un acuerdo de colaboración con el **Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén** para hacerte más fácil tu día a día. Puedes informarte de las ventajas del nuevo convenio en cualquiera de nuestras más de 170 oficinas.

Estamos tan comprometidos con Jaén que formamos parte de ti

**SOCIALMENTE
RESPONSABLES**

Más de 170 oficinas a su servicio

